



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N°. 060-2016-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 03 de noviembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de noviembre del 2016, el Consejero José Manuel Díaz Periche, Presidente de la Comisión Ordinaria de Ética y Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque solicitó ante el pleno del Consejo Regional que se precise lo solicitado en sesión ordinaria de fecha 07 de setiembre del año 2016, el respecto a la necesidad de realizar una auditoría técnico financiera de la obra Prolongación Avenida Bolognesi de Chiclayo.

Que si bien, en el Acuerdo Regional N° 41-2016-GR,LAMB./CR, se acordó “Recomendar al Gobernador Regional, del Gobierno Regional de Lambayeque, realizar una auditoría financiera de la obra Prolongación Avenida Bolognesi de Chiclayo”, esta no precisa lo solicitado por el Consejero Regional, esto es, “Realizar la Auditoría Técnico Financiera” a la obra Prolongación Avenida Bolognesi de Chiclayo,

Que el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado mediante Ordenanza Regional 05-2011-GR.LAMB/CR. de fecha 21 de enero del año 2011, en su artículo 5°, establece la función fiscalizadora del Consejo Regional y precisa que se ejerce a través del seguimiento y control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a pedido de parte.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.NOV.2016;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional, del Gobierno Regional de Lambayeque, realizar una auditoría Técnico Financiera de la obra Prolongación Avenida Bolognesi de Chiclayo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

Abog. Miguel Arturo Bazán Zarate
CONSEJERO DELEGADO